

funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de uno y otro sexo que, en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias, hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hallan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe de la I División Hidrológico-Forestal del Centro del Patrimonio Forestal del Estado, calle Monte Esquinza, 4, Madrid. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derechos de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escribir a mano, durante media hora, de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de geografía de España, durante quince minutos.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal, a la velocidad máxima del opositor, durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un clisé para «ciclostyl», en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica, a mano, de un texto dictado por el Tribunal, a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando, cada miembro del Tribunal, la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquellos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles, a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, o de exención, en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel Navarro Garnica.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Mecanógrafo en la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica de las pruebas.

Se convoca a los aspirantes admitidos para cubrir una plaza de Mecanógrafo en la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, en los Servicios Centrales del repetido Instituto, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, Ricardo Pérez Calvet.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Mecanógrafo-Calculador una en el Centro de Cerealicultura y otra en la Sección de Estudios Económicos, Estadísticos y de Matemática Aplicada del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica de las pruebas.

Se convoca a los aspirantes admitidos para cubrir dos plazas de Mecanógrafo-Calculador en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, comprendidos en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), para el comienzo de los ejercicios en los Servicios Centrales del repetido Instituto, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, en los siguientes días y horas:

Para la plaza del Centro de Cerealicultura, el día 2 de octubre próximo, a las diez horas.

Para la plaza de la Sección de Estudios Económicos, Estadística y de Matemática Aplicada, el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, Ricardo Pérez Calvet.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo en el Centro de Ampelografía y Viticultura del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica de las pruebas.

Se convoca a los aspirantes admitidos para cubrir una plaza de Oficial Administrativo en el Centro de Ampelografía y Viticultura del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, en los Servicios Centrales del repetido Instituto, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, Ricardo Pérez Calvet.